



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARÍA

AVISO A LA COMUNIDAD

El suscrito Secretario General del H. Tribunal Administrativo de Nariño, se sirve informar a los miembros de la comunidad en general, de la existencia del proceso ACCIÓN DE TUTELA con radicado 111001-03-15-000-2022-06400-00 promovido por la señora ROSA EDITH CRUZ OSPINA Y OTROS contra el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO, por considerar vulnerados los derechos fundamentales al debido proceso, de acceso a la administración de justicia, a la igualdad y a la justicia, la verdad y la reparación dentro del proceso de Reparación Directa con radicado N.º 86001333100220150006601 cuyo conocimiento correspondió en primera instancia al Juzgado Segundo Administrativo de Mocoa y en segunda instancia al Tribunal Administrativo de Nariño.

El presente aviso se fija en cumplimiento del ordenamiento Tercero del auto admisorio de la tutela 11001-03-15-000-2022-06400-00 dictado el 5 de diciembre de 2022 por el Consejo de Estado – Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Quinta.

Dado en San Juan de Pasto, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño